

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35755 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 24 de septiembre de 2012, dictado en el procedimiento de concurso abreviado, n.º 000133/2012, NIG n.º 12040-66-2-2012-0000158, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado a "Speedy Pizzas, S.L.", domiciliada en avenida Francia, 66, Villarreal, y CIF número B-12438958.

Segundo.-Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.-Que se ha designado como Administrador concursal a don Vicente Vilella Silla, con domicilio en Castellón, calle Mayor, n.º 14, 1-A, y dirección electrónica vilellaconcursal@soto-molto-vilella.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC..

Cuarto.-Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Quinto.-La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación de Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 1 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120069342-1